



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
05 de Diciembre de 2019

ORDEN No.:
OC/GOES175/2019

REFERENCIA:

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA APROPIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y BIENES CULTURALES, CASO DEL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS

N°	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUES TARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	450	SERVICIO	IMPRESIÓN DE LIBRO QUE CONSTA DE 54 PÁGINAS A FULL COLOR EN PAPEL COUCHE MATE B80, PORTADA FULL COLOR EN FOLDCOTE C12 CON BARNIZ UV, PEGADO HOTMELT Y REFILADO AL TAMAÑO 7.5 X7.5 PULGADAS	\$ 4.44	\$ 1,998.00
MONTO TOTAL							\$ 1,998.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El material impreso será utilizado en charlas con la comunidad, estudiantes y la Asociación Promotora de Derechos Humanos de El Mozote, para la apropiación y protección del patrimonio cultural y bienes culturales, identificados y declarados en el marco del cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH sobre el caso de El Mozote y lugares aledaños Vs El Salvador.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los libros que al momento de la entrega presenten defectos, mal compaginado o en mal estado.

TIEMPO DE ENTREGA: se hará en una sola entrega, en un tiempo máximo de 8 días hábiles, después de recibido la orden compra. Los artes serán entregados por parte de la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial al momento que el ofertante reciba la orden de compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los libros serán entregados en la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, ubicada en Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán (MUNA), Avenida la Revolución, frente a Centro Internacional de Ferias y Convenciones, CIFCO, Col. San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a : **Ing. Luis Galdámez, Apoyo Administrativo de la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono:2243-3750, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

UACI
SUMINISTRANTE

AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

Jose Erick Lopez
[Redacted]
12-12-19

